

Comentarios a la Carta de la Paz dirigida a la ONU

Los males institucionales antiguos

El Punto VIII de la Carta de la Paz dirigida a la O.N.U., al comenzar, reafirma con rotundidad lo dicho en el Punto I: que las personas de hoy no somos responsables/culpables de lo sucedido cuando aún no existíamos. Y la razón es, precisamente, porque no existíamos. Pasemos al texto

Punto VIII.- «Los representantes actuales de las instituciones que han perdurado en la Historia, no son responsables de lo sucedido en el pasado, pues ellos no existían. Sin embargo, para favorecer la paz, esos representantes han de lamentar públicamente, cuando sea prudente, los males e injusticias que se cometieron por parte de esas instituciones a lo largo de la Historia. Así mismo, han de resarcir en lo posible, institucionalmente, los daños ocasionados.»

La vida humana es limitada por su inicio: antes de ser engendrados, no existíamos para ser responsables de nada. Tan no existíamos que podíamos no haber existido nunca (bastaba, para ello, que las vidas de nuestros padres no se hubieran cruzado nunca; ver Punto IV).

La vida humana es limitada también por su final: los responsables de los males o de los bienes de la Historia ya no existen en este mundo, no están a nuestro alcance para nosotros poder reprocharles personalmente sus errores o para poder homenajearlos en directo.

Los seres humanos tenemos responsabilidad personal sobre aquellos actos en que hemos participado durante nuestra existencia con uso de razón. Responsabilidad viene de 'respuesta', respuesta, ser capaz de responder, de dar razón de aquello que se hace ya sea de modo individual o en grupo. Por tanto, no somos personalmente responsables de lo hecho antes o después de la propia existencia o de la propia generación.

Las instituciones

En la maduración de una persona hay una etapa en que ésta siente la sorpresa de ver que algunas obras humanas sobrepasan -y a veces, con mucho- la breve vida de sus creadores. El arte, la literatura, la arquitectura tienen muchas muestras de ello. También los descubrimientos humanísticos y científicos de los cuales nos beneficiamos quienes los recibimos, sin haber meritado por ello. En general, todo el legado cultural que recibimos. Recordemos los hallazgos médicos; los inventos como el cristal, el caucho o el acero y tantos otros; la ciencia de la nutrición y el arte de la cocina; las ciudades, las vías de comunicación, los puertos marítimos,

etc.. ya trazados y con sus infraestructuras de siglos; los montes, bosques y plantaciones de árboles añejos (olivos, encinas, etc.); etc., etc. Pero también los avances filosóficos y religiosos, la maravilla de la expresión poética, el desarrollo del Derecho, la Economía, etc. Y no sólo realidades humanas, sino también, por ejemplo, los restos vegetales como la madera. ¡Cuántos pisos de edificios de algunos barrios de las ciudades se sostienen sobre vigas que fueron hermosos árboles hace un siglo o más! ¡O los admirables muebles que duran centenares de años! (Constituye un ejercicio de sano realismo, repasar de vez en cuando la ingente cantidad de realidades heredadas de los antepasados y de las cuales nos beneficiamos y las disfrutamos cada día).

Dichas cosas, aunque son creación del ser humano, es decir, artificiales, sin embargo tienen entidad de realidad, es decir, existen realmente, aún las menos materiales de ellas, como pueden ser las entidades jurídicas. Precisamente, a un tipo de entidades jurídicas se dedica el Punto VIII que comentamos, las instituciones.

El ser humano ha inventado "las instituciones", instrumentos de los que se sirve y que, en general, tienen una existencia más duradera que la del hombre, su creador. Para lograr objetivos a largo plazo, las instituciones son imprescindibles. De hecho, muchas de ellas "han perdurado en la Historia", instituciones en sentido amplio, tanto privadas como públicas, familiares como sociales. Pensemos, por ejemplo, en las empresas, los títulos nobiliarios y la familia en general, las asociaciones de tan diversos tipos, las Universidades, las Bibliotecas, los monasterios, ... Por otra parte, entidades como la Monarquía o la República, la Magistratura, las entidades de las religiones, el Ejército, los Bancos, los Ayuntamientos, las naciones y los Estados, y tantas otras de las que nos servimos y entre las que nos movemos, de continuo. Una gran parte de nuestra vida, mayor de la que pensamos a primera vista, la desarrollamos auxiliándonos de instituciones.

Quién las lleva

Las instituciones, los objetivos que ellas buscan y los medios que usan están prescritos en sus respectivos estatutos. Como todo lo humano, pueden contener errores. Pero, además, quienes las gerencian también son humanos y, por tanto, capaces de hacer el mal. E igualmente todos aquellos que las integran, en la medida que tienen alguna corresponsabilidad. También, claro está, son capaces de hacer el bien.

Si de verdad se desea promover más paz y mejor, no se puede ensalzar ni endiosar a las instituciones como si con ellas nunca se hubiese cometido equivocaciones o maldades. La Historia está llena de ellas, cometidas institucionalmente. La Carta de la Paz fue publicada en 1993, antes de que la Iglesia Católica, otras confesiones cristianas y algunos Estados e

instituciones empezaran a reconocer en público sus errores cometidos antaño y a pedir perdón por ellos.

Pero las instituciones no tienen capacidad de culpa moral y, por tanto, no deben propiamente pedir perdón. Lo propio suyo es reconocer sus errores. Como dice la Carta de la Paz en el Punto que comentamos, "para favorecer la paz, esos representantes [actuales] han de lamentar públicamente, ... , los males e injusticias que se cometieron por parte de esas instituciones a lo largo de la Historia". Para consolidar la paz, no se puede, pues, mentir, no se pueden ocultar las responsabilidades históricas (Punto IV).

¿Tiene utilidad revisar el pasado?

Es de mucha sabiduría revisar los hechos de la Historia. Sin embargo, no somos ángeles y dicha revisión se ha de hacer con mucha delicadeza y publicar sus resultados "cuando sea prudente", como dice la Carta, si no se quiere organizar nuevas desavenencias. No sería prudente, por ejemplo, publicar errores de una institución, precisamente cuando ésta está siendo atacada o acosada. Veamos algunos resultados positivos de mirar el pasado anterior a nosotros..

Por un lado, está el resultado de "resarcir en lo posible, institucionalmente, los daños ocasionados" antiguamente. Si los integrantes de una institución disfrutaban hoy de beneficios (de patrimonio, de fama, etc.) derivados de acciones injustas y malas realizadas en el pasado desde esa institución, es coherente que resarzan hoy, del modo y con los medios adecuados al mal cometido, a los actuales componentes de las instituciones antaño dañadas u ofendidas. Ya esto es un valor y un resultado muy útil para la paz pues, no pocas veces, los continuadores actuales de los ofendidos se encuentran suficientemente compensados con un gesto público hecho por parte de la institución ofensora, por leve que éste sea.

Pero hay un segundo fruto que es el siguiente. Cuando se trata de establecer las culpabilidades de hechos malos recientes, aunque hay memoria cercana de ellos y, por ello, se pueden recordar con mayor precisión, sin embargo, las emociones, las sensibilidades, los celos personales están muy a flor de piel y vemos que tantas veces nadie da su brazo a torcer. El orgullo y también el miedo y la inseguridad propia, hacen que cada uno de los que participan en el debate, fácilmente se encastille en su propia postura sin poder llegarse a acuerdo alguno. Por el contrario, al debatir sobre las responsabilidades de hechos anteriores a nosotros, aún contando con las limitaciones de la ciencia histórica para averiguar con precisión los hechos algo lejanos, sin embargo hay más desapasionamiento y puede ser más fácil llegar a acuerdos sobre lo que aconteció. Por ello, no es inútil empezar por revisar lo anterior a nosotros.

Pero además, este segundo resultado tiene otra consecuencia. Es algo similar al dicho "te lo digo Juan para que te enteres Pedro". Del hecho de reconocer que una institución erró antaño se desprende que igualmente puede errar hoy. Con ello se han agrietado las falsas seguridades en el actuar institucional -podríamos decir, se tambalean los 'dogmatismos' en cuanto a la propia actuación- y se ha propiciado, por tanto, que esa institución actúe con mayor cuidado en el presente.

Para que la revisión de los hechos históricos no produzca nuevos enfrentamientos, es bueno recordar que "si la Historia hubiera sido distinta -mejor o peor-" hubiera ocasionado que no existiéramos (Punto IV). Esta aceptación óptica de los hechos históricos tal como sucedieron, es la mejor base para luego estudiarla desde el ángulo ético y dirimir las responsabilidades de esas instituciones en el presente, si las hubiera.

Ciertamente, la verdad fundamenta la paz.